

Presenta PGR ante víctimas y organizaciones civiles, proyecto de Protocolo Homologado de Investigación de Desaparición Forzada

Comunicado 688/18 Ciudad de México



Presenta PGR ante víctimas y organizaciones civiles, proyecto de Protocolo Homologado de Investigación de Desaparición Forzada

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
26 de junio de 2018

Categoría
Nacional

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF), adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), presentó en mesas de trabajo con víctimas, organizaciones civiles y colectivos, el proyecto de Protocolo Homologado de Investigación de Desaparición Forzada.

El Fiscal Especializado en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, Abel Galván Gallardo, dijo que este protocolo no es sólo un trabajo de la PGR sino de todas las instituciones, y lo que busca es prevenir, investigar, sancionar y reorganizar la forma en que se trabajaba, dándoles prioridad a las víctimas.

Reiteró que el compromiso de la dependencia es trabajar de manera coordinada con otras instituciones, como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Comisionado Nacional de Búsqueda y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como cumplir con los términos que maneja la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares.

Por su parte, el Director General de la FEIDDF, Miguel Ángel Manjarréz Téllez, habló sobre la importancia de realizar estas mesas de trabajo, que nutren y ayudan a fortalecer la propuesta que presentó la PGR, en espera de la participación y aportaciones de todos.

En su intervención, el titular de la Unidad de Investigación de los Delitos para Migrantes, Javier Pérez Durón, dijo que todas las opiniones y aportaciones son valiosas, y será hasta que todos estén de acuerdo y conforme a lo concluido, que se presentará el documento ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) para su posterior aprobación y aplicación en todo el país.

Los temas a tratar serán: la estructura, procesos y objetivos en la propuesta de Protocolo de Investigación; la coordinación entre las comisiones de búsqueda y las fiscalías especializadas; la participación de las familias durante el proceso de investigación de los delitos; la investigación específica y diferenciada de los delitos de desaparición forzada; la investigación y los procesos periciales y forenses; así como el desarrollo del plan de investigación y uso del análisis de contexto.

Las mesas de trabajo se llevan a cabo en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), desde ayer hasta el día de hoy; los ponentes desarrollan los temas a tratar y los participantes intervienen con aportaciones, inquietudes, preocupaciones y recomendaciones.







Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir

